



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 422-19

Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto de Extensión "Acercar la estadística como herramienta para conocer, analizar y tomar decisiones en Fundación Crecer", nota CUDAP 4762, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Jesica Mamy Nicastro, docente de la Carrera de Licenciatura en trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a la Lic. Jesica Mamy Nicastro, la Lic. Martina Calfú (Directora del Proyecto), la Lic. Belén Aguinaga, Elizabeth Soto, Joana Paterlini, Lorena Racioppi (personal de la Fundación Crecer áreas de Comunicación y Administración) y estudiantes de la cátedra Estadística Aplicada a la Investigación.

Que la propuesta presenta como objetivo general: generar estadísticas sociales a partir del trabajo diario del Trabajo Social en Fundación Crecer para caracterizar las demandas de la población usuaria de los seis programas a fin de planificar líneas de intervención.

Que la propuesta de referencia está destinada a la Fundación Crecer y a la Comisión Directiva de la organización de la sociedad civil, otros actores de la política pública, socios y padrinos de los niños que concurren a Crecer, estudiantes de Trabajo Social (tercer año), referentes institucionales, mesas de trabajo (profesionales e instituciones).

Que el proyecto se desarrollará desde junio a diciembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Que es política de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

...//



.../12.-

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "Acercar la estadística como herramienta para conocer, analizar y tomar decisiones en Fundación Crecer", dirigido por la Lic. Jesica Mamy Nicastro y la Lic. Martina Calfú, a realizarse desde junio a diciembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Art.2º) el aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a las licenciadas Jesica Mamy Nicastro y Martina Calfú, directoras de la propuesta, la entrega de informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no mayor a los treinta días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 422 - 19

lmo
mlo
pig

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente